

GUÍA DE RETENCIÓN Y APORTE AL CONAFOVICER



Trabajamos
para los que
Construyen
el Perú



QUIÉNES SOMOS

El Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores en Construcción Civil del Perú, CONAFOVICER, es una organización privada sin fines de lucro que tiene su origen en un pedido de los trabajadores formales de construcción civil que fue atendido por el Pliego de Reclamos en 1975.



El Conafovicer, realiza importantes esfuerzos para consolidarse como una institución al servicio de los trabajadores de la construcción a nivel nacional.

Cumpliendo con los objetivos señalados en nuestro estatuto, desarrolla una serie de acciones de apoyo al acceso de la vivienda de interés social, como en la construcción de Centros Recreacionales; asimismo, desarrolla programas de carácter social, asistencial, recreacionales y de capacitación.

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad explicar el proceso de retención del 2% del jornal básico al trabajador de construcción y el correcto depósito en las cuentas bancarias de la institución.

Con el manual queremos establecer la Política de Recaudación Financiera del Conafovicer, que todo empleador debe cumplir al momento de contratar a un obrero formal de construcción civil.

Con el aporte, el Conafovicer construye locales institucionales, brinda servicios de recreación, capacitación y asistencia social, para beneficio del trabajador en construcción civil y su familia.

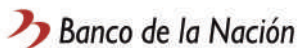
OFICINA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RETENCIÓN Y DEPÓSITO

En esta oportunidad queremos recordarle lo dispuesto en la R.S. N° 001/95 M.T.C. del 06.01.95; en lo referente a:

- ▶ Retener como aporte al Conafovicer, el **2%** de los jornales básicos, salario dominical, feriados no laborables y descansos médicos que involucren jornales ordinarios de los trabajadores en construcción civil a su cargo.
- ▶ Depositar las retenciones efectuadas hasta el **día 15 del mes siguiente de efectuada la retención**, indicando en todos los casos: *Número de RUC - Monto a pagar - Periodo de pago.*

En ventanillas



En el Banco de la Nación indicar el código 0035.



En el BBVA mencionar pago a Conafovicer / por Aporte Regular o Pago por Fiscalización.



Atención en todas sus agencias a nivel nacional.



En el BCP Y el Scotiabank mencionar pago a Conafovicer.

Por internet

- ▶ Para realizar pagos por internet debe ser cliente del Banco, ingresar mediante la página Web desde la opción Pagos varios / Pagos de servicio / Instituciones / CONAFOVICER/indicar obligatoriamente el NUMERO DE RUC y periodo de pago.

Agentes Express

- ▶ **Agentes BCP** indicando previamente el código 00705, luego se abona con el N° de RUC de la empresa a pagar (código de identificación).
- ▶ **BBVA**, indicar el código 4777 en caso de abono de Aporte Regular y el código 4778 en caso de abono de Fiscalización.
- ▶ **Scotiabank**, indicar el código 101 - Conafovicer.



Sr. empleador evite pagar moras realizando a tiempo el depósito del aporte retenido.



TENER EN CUENTA:

- ▶ En el Banco de la Nación, en ventanilla, indicar el código 0035; en los demás Bancos mencionar pago a CONAFOVICER, en el BBVA agregar pago por Aporte Regular o Pago por Fiscalización.

RECORDAR:

- ▶ El pago fuera de fecha genera una **mora del 2%** por mes o fracción de mes.
- ▶ Que, la retención efectuada no es un tributo, sino un aporte del trabajador de construcción civil al CONAFOVICER y que la omisión del pago en la forma y fecha establecida se encuentra tipificado como un ilícito penal.
- ▶ Que, se deben brindar las facilidades a nuestros fiscalizadores debidamente acreditados que, tienen la misión de verificar el cumplimiento de esta obligación.

Como podrá apreciar, requerimos el cumplimiento de la **Guía** a efecto que los aportes retenidos, sean oportunamente depositados; así como remitir la información complementaria, con la finalidad de poder atender de forma oportuna y eficiente a nuestros aportantes.

SR. EMPLEADOR:

En nuestra página web: www.conafovicer.com/empleadores podrá encontrar lo siguiente:

- ▶ **Certificado de no Adeudo:** los expedidos por la Institución y los requisitos para la obtención del mismo.
- ▶ **Cuenta Corriente empleador:** el registro del empleador y el acceso para verificar los depósitos que ha realizado.
- ▶ **Tablas Salariales:** la publicación de todas las tablas salariales del sector de construcción civil.
- ▶ **Cuentas Depósito:** cuentas bancarias disponibles para el pago de las retenciones.
- ▶ **Normas Legales:** acerca del Conafovicer.
- ▶ **Cálculo de actualización de pago:** encontrará una tabla de actualización de deuda a la fecha de pago con las moras correspondientes.

CERTIFICADO DE NO ADEUDO

Para la emisión del certificado de no adeudo, el empleador deberá enviar una carta dirigida al Conafovicer con atención a la oficina de Recaudación y Fiscalización, solicitando el Certificado de No Adeudo mencionando el nombre de la obra, la ubicación de la misma y adjuntar la siguiente documentación:

REQUISITOS:

- ▶ Contrato de obra.
 - ▶ Contrato de consorcio (Solo si formó consorcio en la ejecución de la obra).
 - ▶ Acta de recepción de obra.
 - ▶ Reporte Plame R04 (meses que duró la obra) debidamente certificados, firmado y sellado por su representante legal.
 - ▶ Los pagos efectuados al CONAFOVICER (meses que duró la obra).
 - ▶ Declaración Jurada de no haber realizado obras paralelas (públicas y privadas) en el mismo periodo y de ser el caso detallar cuales fueron adjuntando la información y documentación de las mismas.
- ▶ Durante el proceso de revisión de la documentación enviada se podrá solicitar documentación adicional si fuera el caso.
- ▶ Toda solicitud junto con los documentos solicitados deberá ser presentado por Mesa de Parte Virtual de Conafovicer - www.conafovicer.com
- ▶ El certificado de No Adeudo se emitirá en un plazo máximo de 07 días hábiles luego de que se haya presentado toda la documentación requerida.



Verifique la autenticidad de los certificados de no adeudo en www.conafovicer.com / empleadores o a través de su código QR



CONTACTO:



979 990 403 / 979 990 493



jose.meza@conafovicer.com | rhady.lujan@conafovicer.com
www.conafovicer.com



Prolongación Cangallo 670, 3er piso - La Victoria.
Horario: Lunes a viernes de 8:30 am a 18:00 pm.

Sr. Empleador, gracias a las retenciones y aportes responsables que realiza, el Conafovicer le brinda a los obreros de construcción civil:

AFILIACIÓN WEB/ PRESENCIAL

- Para acceder a los beneficios, el trabajador deberá afiliarse de manera presencial o por nuestra página web: www.conafovicer.com

Programa de asistencia social

- Brindamos ayuda económica al aportante, cónyuge e hijos, frente a los estados de necesidad social producto de la invalidez o fallecimiento.

NAVIDAD DEL NIÑO CONSTRUCTOR

- Cada año celebramos la Mágia de la Navidad en los Centros Recreacionales con muchas sorpresas para los pequeños de la casa.

CAMPAÑA ESCOLAR

- En marzo, el Conafovicer entrega paquetes escolares a los trabajadores en construcción civil en las obras.

ASESORÍA LABORAL

- Brindamos “Orientación Laboral” de manera gratuita en el Régimen de Construcción Civil.

CAPACITACIÓN

- Brindamos cursos y carreras acorde a las demandas del mercado laboral.

TALLERES EDUCATIVOS

- Su familia disfrutará de talleres educativos que realizamos en nuestros locales en verano: danzas, karate, lucha libre, natación, ajedrez entre otros.

LOCALES INSTITUCIONALES

- El Conafovicer pone a disposición del trabajador 30 modernos locales para capacitación, recreación, eventos sociales y descanso.

